

SERVICIOS OFRECIDOS

En caso de que la entidad lo solicite la Previsora S.A. compañía de seguros, de común acuerdo ofrecerá los siguientes servicios

1. CAPACITACION A FUNCIONARIOS

La Previsora S.A., ofrece para los funcionarios que designe la entidad una capacitación relacionada con los ramos adjudicados en esta licitación, en la cual se desarrollaran temas muy específicos de las pólizas, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Objeto del Seguro.
- Condiciones generales de la póliza.
- Coberturas.
- Amparos.
- Cláusulas.
- Deducibles.
- Limites.
- Deberes y obligaciones de los Asegurados.
- Procedimiento en caso de siniestro (manejo de siniestros)
- Documentos que se deben aportar en caso de siniestro
- La prescripción.
- Anticipo de Indemnizaciones.
- Breves nociones sobre administración de riesgos.

Lugar y tiempo de duración será acordado previamente con la entidad y se desarrollará Según común acuerdo en el tiempo que estime la entidad.

PAGO DE SINIESTROS AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

En caso de siniestro amparado, nuestra Compañía estaría en condiciones de efectuar el pago directamente a la entidad o al proveedor o contratista que suministre o efectúe la reparación de los bienes afectados, previa autorización escrita del ordenador del gasto de esa entidad y la cancelación anticipada de los valores a su cargo si los hubiere.

Administración eficiente de suscripción, trámite y pago de siniestros a través de nuestras oficinas en todo el país.

Suministrar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes de cada mes, la estadística de siniestralidad presentada, por cada una de las pólizas objeto de contratación bajo este proceso, siempre y cuando la entidad lo solicite por escrito.

2. SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE PERDIDAS

A través de una firma especializada en servicios de ingeniería, inspecciones y control de pérdidas, nuestra compañía de común acuerdo con la dependencia encargada de los seguros de la entidad, llevará a cabo un plan encaminado a prevenir y reducir la exposición a pérdidas como consecuencia de eventos tales como incendio, actos mal intencionados, etc.

Para ello efectuara una serie de actividades que comprenden:

INSPECCIONES:

Se realizaran inspecciones a un (1) riesgo, por personal calificado a las instalaciones de la entidad, con el propósito de identificar y analizar las áreas y procedimientos que por su naturaleza revistan una alta exposición al riesgo, haciendo especial énfasis en la seguridad industrial que actualmente aplica esa entidad.

INFORME

Por cada visita de inspección se presentara el informe respectivo, con indicaciones de ubicación, condiciones de operación y demás actos relevantes, con el fin de registrar en forma clara y concisa las condiciones actuales de los riesgos amparados.

RECOMENDACIONES

Previo estudio de las condiciones de operación y servicios de seguridad industrial existente, respaldada por las visitas de inspección, se presentaran las recomendaciones a seguir que permitan eliminar, reducir, controlar o transferir los riesgos de tal forma que las posibles pérdidas ante la ocurrencia eventual de un siniestro sean mínimas.

3. CONTAC CENTER 3487555 LINEA 018000 910554.

Allí usted podrá radicar los siniestros de automóviles y además podrá interponer quejas y reclamos sobre el servicio prestado por la compañía y/o sus funcionarios. Dirigida a prestar un mejor servicio a nuestros clientes, brindándoles asesoría sobre el manejo de los siniestros, suscripción de pólizas información sobre nuestros productos y demás inquietudes que tengan sobre el programa de seguros adquirido, además de podrá obtener información general de la compañía, documentos para reclamación del siniestro.

Nota: es necesario informar a la compañía con anterioridad para acordar la presentación y entrega de los servicios mencionados anteriormente.